

RE: SOLICITUD LITIS CONSORTE NECESARIO EXPEDIENTE 2023-396

Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 14:18

Para: OSCAR FERNANDO <oscar.f.83@hotmail.com>

Cordial saludo, se verificará y procederá con la vinculación respectiva. La actuación se publicará a través de los estados electrónicos.

Cordialmente,



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Palacio de Justicia Carrera 10 No 12-15, Piso 17, Correo electrónico: j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Atención virtual al usuario: Telefono 8986868 Ext. 1602

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-laboral-del-circuito-de-cali-valle-del-cauca/71>

"ARTÍCULO 8°. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

(...) La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje."

De: Oscar Fernando Triviño <oscar.f.83@hotmail.com>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 13:12

Para: Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD LITIS CONSORTE NECESARIO EXPEDIENTE 2023-396

Señor

JUEZ VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

DEMANDANTE: DORA EMERCY SALAZAR HERNANDEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

RADICADO: 2023-396

OSCAR FERNANDO TRIVIÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.796.794 y portador de la tarjeta profesional 236.537 emitida por el consejo superior de la Judicatura, muy respetuosamente y actuando como apoderado de la parte demandante, muy respetuosamente me permito solicitar al despacho vincular como Litis Consorte Necesario a la AFP Colfondos s.a., en el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, atentamente.

OSCAR FERNANDO TRIVIÑO

C.C. 14.796.794

T.P No. 236.53

Señor.
JUEZ VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Proceso: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: DORA EMERCY SALAZAR HERNANDEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES- AFP PORVENIR S.A. – AFP PROTECCION
S.A.

Radicación: 76001-31-05-020-2023-00396-00

OSCAR FERNANDO TRIVIÑO, mayor de edad, identificado con la C. C No. 14.796.794 expedida en Tuluá y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 236.537 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, muy respetuosamente y atendiendo lo ordenado por el auto interlocutorio No. 1443 del 27 de mayo de 2024, me permito solicitar al despacho vincular como Litis Consorte Necesario a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, teniendo en cuenta que la demandante realizo cotizaciones a pensión para dicho fondo en los periodos, diciembre del año 1999 a julio de año 2001

Agradezco la atención prestada, atentamente.



OSCAR FERNANDO TRIVIÑO
C.C. 14.796.794
T.P No. 236.537